



LAGUNA BLANCA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
DECRETO ALCALDICIO N° 1099 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La Modificación Presupuestaria N° 46/2022 – Área Municipal, de fecha 07 de septiembre de 2022, para incorporar al presupuesto municipal fondos PMU provenientes de la SUBDERE, destinados a financiar la ejecución del proyecto denominado "mejoramiento y normalización de centro recreativo de madres, Villa Tehuelches", la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°27 de fecha 28 de septiembre de 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 46/2022 – Área Municipal, de fecha 07 de septiembre de 2022, para incorporar al presupuesto municipal fondos PMU provenientes de la SUBDERE, destinados a financiar la ejecución del proyecto denominado "mejoramiento y normalización de centro recreativo de madres, Villa Tehuelches", la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°27 de fecha 28 de septiembre de 2022, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115.13.03.002.001.000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 49,423,837	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 49,423,837	

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215.31.02.004.041.000	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION CENTRO RECREATIVO DE MADRES VILLA TEHUELCHES.	\$ 49,423,837	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 49,423,837	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- INFORMATICA.
- ARCHIVO.
- SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, SEPTIEMBRE 07 DE 2022

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 46 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

AUMENTO DE INGRESOS

A) 115-13-03-002-001 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL. \$ 49,423,837

B) **AUMENTO DE GASTOS**

215.31-02-004-041-000 MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION CENTRO RECREATIVO DE MADRES, VILLA TREHIELCHES. \$ 49,423,837

AREA: MUNICIPAL

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115.13.03.002.001.000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 49,423,837	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 49,423,837	

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215.31.02.004.041.000	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION CENTRO RECREATIVO DE MADRES VILLA TEHUELCHES.	\$ 49,423,837	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 49,423,837	

OBSERVACIONES:

SE REALIZA MODIFICACION CON EL OBJETO DE INCORPORAR AL PRESUPUESTO MUNICIPAL FONDOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE- FONDOS PMU DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION CENTRO RECREATIVO DE MADRES , VILLA TEHUELCHES.

SECRETARIA DE
PLANIFICACION
CORLEY BAHAMONE
SECP LAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA